

TEMA 1

INTRODUCCIÓN AL MERCADO INTERNACIONAL DEL ARTE

Celia M. CAAMIÑA DOMÍNGUEZ

Soluciones del test

1. Indique cuál de las siguientes opciones no puede formar parte del Patrimonio Histórico Español:

Opción correcta: d) Todas las opciones anteriores pueden formar parte del Patrimonio Histórico Español



Explicación: La LPHE contempla un concepto muy amplio de Patrimonio Histórico Español. Aunque no es objeto de este curso el patrimonio cultural inmaterial, el mismo también integra el Patrimonio Histórico Español.

2. La LPHE es:

Opción correcta: b) La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español



Explicación: La LPHE es la Ley de Patrimonio Histórico Español. Se trata de la Ley 16/1985, dado que la Ley Orgánica 6/1985 es la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. Cuando la Directiva 2001/84/CE emplea la expresión “tales como” cuando define el concepto de “obra de arte original” en su art. 2:

Opción correcta: c) Significa que, aunque una obra no figure entre los ejemplos que menciona, ello no significa, necesariamente, que no sea considerada una “obra de arte original”



Explicación: La Directiva 2001/84/CE define el concepto de “obra de arte original” en su art. 2. La expresión “tales como” significa que contempla simples ejemplos (cuadros, litografías, fotografías, etc.), no categorías tasadas. Por ello, hay creaciones no mencionadas en los ejemplos que pueden llegar a ser consideradas “obras de arte originales”. Ello no significa que todo pueda tener cabida en dicho concepto. Por ejemplo, según indica la Directiva en el Preámbulo: “no se aplica a los manuscritos originales de escritores y compositores” (Considerando décimo noveno).

4. Indique cuál de las siguientes normas exige la pertenencia a una de las categorías de su Anexo para considerar que nos encontramos ante un “bien cultural”:

Opción correcta: c) Convenio de Unidroit de 1995



Explicación: De las normas mencionadas, únicamente el Convenio de Unidroit de 1995 exige que el bien encaje en una de las categorías del Anexo, con los problemas que de ello se derivan, dado que el arte evoluciona y el Anexo no. Las otras normas, en caso de que mencionen alguna categoría, lo hacen a modo de ejemplo.

5. La norma que se refiere a “centros monumentales” es:

Opción correcta: d) Convención de La Haya de 1954



Explicación: La Convención de La Haya de 1954, que se encuentra específicamente diseñada para la protección de los bienes culturales en

conflictos armados, incluye el concepto de “centro monumental”, que define como aquellos que “comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a) y b)”, es decir, un número considerable de bienes inmuebles o muebles importantes para el patrimonio cultural de los pueblos y/o edificios destinados principalmente a su conservación o exposición.

